



HONORABLE ASAMBLEA:

DIP. MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos, 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este cuerpo Colegiado para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO.**

OBJETO

La presente iniciativa tiene por objeto solicitar a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, como a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, para que en los municipios en que se han presentado eventos de violencia entre las juventudes, implemente un levantamiento de encuestas de acoso-victimización en las escuelas, para así contar con parámetros actualizados y medibles, que contribuyan a identificar focos rojos de violencia, así como para articular políticas públicas integrales focalizadas para su atención.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace apenas unos días, una de las secundarias en Tampico, la secundaria Lauro Aguirre, fue escenario de una pelea en los sanitarios entre dos adolescentes, dicho evento fue capturado en video y difundido a nivel nacional en diversos medios noticiosos, como en redes sociales.



Al día de hoy, sobre el particular se ha dado información sobre canalización a las instancias respectivas, acciones disciplinarias, y un mecanismo para realizar acciones colectivas con la participación de las familias.

Con relación a lo anterior, y de acuerdo a lo comentado en las propias redes sociales, todo parece indicar que no se trata de un fenómeno aislado, sino que en muchas escuelas del Estado, las situaciones de violencia, humillación y acoso que sufren los estudiantes, suelen ser cada vez más frecuentes, y parecen ser también reflejo de entornos familiares y comunitarios adversos, una situación en que las escuelas en lugar de ser un espacio seguro, donde el Estado puede contribuir identificando situaciones sociales de riesgo para los jóvenes, y atenderse dicho problema conforme al Protocolo de Atención en la materia, en la práctica en las escuelas los conflictos se potencian y los estudiantes canalizan en comportamientos violentos.

Para identificar dicho fenómeno, en otros países como en Estados Unidos, existen herramientas como las Escalas de Reynolds, de Acoso y Victimización para Escolares, una herramienta que mediante la aplicación de encuestas se pueden identificar y medir tiempo a tiempo tendencias de victimización, y frecuencia de agresiones a los adolescentes, diferenciando entre las diversas escuelas.

En nuestro país, anteriormente la medición se realizaba mediante la prueba Planea, organizada por el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación como órgano autónomo, con lo que se garantizaba su objetividad.

Posteriormente con la desaparición del INEE en 2019, se realizó mediante la MEJOREDUC, por parte de la Comisión Nacional para la Mejora de la Educación, arrojando resultados mediante encuestas practicadas en aproximadamente en 500



de las más de 40 mil escuelas secundarias del país; herramienta que si bien no tuvo el alcance de un censo, si sirvió como muestreo y termómetro estadístico de la situación de violencia escolar en el país, arrojando en su última entrega de 2024 casi uno de cada 3 estudiantes padece acoso escolar.

Sin embargo hoy, tras la desaparición de dicha Comisión organismo descentralizado de la Secretaría de Educación Pública, así como muchos otros organismos como INAI, no existe hoy una prueba armonizada y periódica que arroje resultados sobre dicha problemática.

Toda vez que la prueba denominada “Ejercicios Integradores del Aprendizaje”, de la Nueva Escuela Mexicana en su fase seis aplicada a secundaria, no tiene ningún elemento para evaluar si los alumnos padecen de acoso escolar, por lo que como ha lamentablemente ocurrido en otras políticas públicas, si no se cuenta con herramientas para poder medir y comparar resultados, nunca sabremos si estamos mejorando y empeorando, para hacer las acciones correctivas necesarias.

En virtud de lo anterior, someto a consideración de esta asamblea el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO.

ARTÍCULO ÚNICO. - La Legislatura 66 del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, como a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, para que en aquellos municipios del Estado en que se han presentado eventos de violencia entre las juventudes, implemente un levantamiento de encuestas de acoso-victimización en



las escuelas secundarias, para así contar con parámetros actualizados y medibles, que contribuyan a identificar focos rojos de violencia, así como para articular políticas públicas integrales focalizadas para su atención.

TRANSITORIOS

Único. – Remítase el presente Punto de Acuerdo a las Autoridades respectivas para su atención conducente.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, el día 25 días del mes de mayo de 2026.

ATENTAMENTE

**"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS"**

**DIP. MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**